

la Audiencia Nacional de 26 de febrero de 1988, que revocamos, dejando y declarando conforme a derecho la totalidad del acuerdo que adoptó la Resolución recurrida del Gobierno de 2 de julio de 1984; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio, conforme a lo prevenido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1991.-El Ministro, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequiera de Fuentes.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

31006 ORDEN de 26 de diciembre de 1991 por la que se revisan las tarifas del «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El artículo 391.1 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, establece que el coste de la publicación de los actos en la sección primera del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», será satisfecho por los interesados.

Por otro lado, en el artículo 391.3 del citado Reglamento se dispone que los precios de publicación de los indicados actos serán fijados conjuntamente por los Ministros de Justicia y de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Asimismo el Real Decreto 312/1979, de 26 de enero, delega en los Ministros la facultad de modificar las tarifas y precios de determinadas publicaciones oficiales.

En su virtud, a propuesta conjunta del Ministro de Justicia y de este Departamento, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, he tenido a bien disponer:

Primero.-1. El precio de los actos a publicar en la sección primera del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se ajustará a los grupos de pago que a continuación se mencionan:

- A) 3.937 pesetas.
- B) 7.875 pesetas.
- C) 12.304 pesetas.
- D) Más de 12.304 pesetas, según se establece en los apartados siguientes.
- E) 1.472 pesetas.

2. A efectos del precio de publicación, los actos de constitución se regirán por lo establecido en los apartados siguientes:

2.1 Los actos de constitución de Sociedades Anónimas quedan incluidos en el grupo C), siempre que no sobrepasen de siete Administradores o Apoderados.

2.2 Los actos de constitución del resto de las Sociedades y Entidades inscribibles y la inscripción primera de los empresarios individuales quedan incluidos dentro del grupo B), siempre que no sobrepasen de siete Administradores o Apoderados.

2.3 Los actos de constitución de cualquier tipo de Sociedad o Entidad con más de siete Administradores o Apoderados quedan incluidos en el grupo D).

El importe del grupo D) será el resultado de sumar el importe del grupo C) más 492 pesetas por cada Administrador o Apoderado que sobrepase de siete.

2.4 La fusión o escisión con constitución de nueva Sociedad o Entidad se regirá por los números anteriores.

3. Los nombramientos, modificaciones y revocaciones de Administradores o Apoderados se ajustarán a la siguiente tabla, de acuerdo con el número de miembros a quienes afecte:

- Hasta cuatro miembros, grupo A).
- De cinco a 12 miembros, grupo B).
- De 13 a 20 miembros, grupo C).
- Más de 20 miembros, grupo D).

El importe del grupo D) será el resultado de sumar el importe del grupo C) más 492 pesetas por cada miembro que sobrepase de 20.

4. El resto de los actos simples (un solo acto) quedan incluidos en el grupo A).

5. A efectos del precio de publicación, los actos complejos se ajustarán a lo establecido a continuación:

5.1 Los actos complejos (más de un acto en la misma operación) que no afecten a Administradores o Apoderados quedan incluidos en el grupo B).

5.2 El resto de los actos complejos se atenderá a lo dispuesto en el número 3 de este artículo, añadiéndose al importe resultante la cantidad de 3.937 pesetas.

5.3 La transformación de Sociedades o Entidades y el establecimiento de sucursales se regirán por lo dispuesto, respectivamente, en los apartados 5.1 y 5.2.

6. El precio de la publicación de los actos comprendidos en el artículo 357.1 del Reglamento del Registro Mercantil será el siguiente:

a) Los actos del apartado primero, depósitos de programas fundacionales de Sociedad Anónima, se equiparan a constituciones de Sociedad Anónima y, por tanto, quedan incluidos dentro del grupo C), siempre que no sobrepasen de siete Administradores o Apoderados, y en el grupo D) en caso contrario.

b) Los actos a que se refiere el apartado segundo se publicarán de oficio, no teniendo, por tanto, cargo alguno a facturar.

c) Los actos del apartado tercero se incluyen en el grupo E).

En el caso de que sean varias las Empresas absorbidas, este importe se multiplicará por el número total de dichas Empresas.

d) Los actos relativos a los apartados cuarto y quinto quedan incluidos dentro del grupo E).

Segundo.-Los Liquidadores, Interventores, Auditores y supuestos similares se regirán por lo dispuesto en esta Orden para los Administradores y Apoderados.

Tercero.-Los actos no contemplados expresamente en esta disposición se regirán, a efectos de determinar su precio de publicación, por las cuantías establecidas en la presente Orden para los supuestos análogos.

Cuarto.-Se autoriza a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia y a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno para impartir las instrucciones necesarias en relación con la interpretación de la presente Orden.

Quinto.-1. El precio de venta del ejemplar del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se fija en 46 pesetas.

2. Los precios de suscripción serán los siguientes:

Clase de suscripción	Suscripción anual	Suscripción semestral	Suscripción trimestral
España	11.700	5.850	2.925
España (avión)	13.500	6.750	3.375
Extranjero	21.570	10.785	5.392
Extranjero (avión)	36.540	18.270	9.135

Sexto.-Sobre los importes reseñados en esta Orden se aplicará el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en cada momento.

Séptimo.-Los nuevos precios fijados por la presente Orden entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 1992.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.

ZAPATERO GOMEZ

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

UNIVERSIDADES

31007 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma correspondiente al ejercicio económico de 1991.

Este Rectorado, en cumplimiento de cuanto se determina en el artículo 54.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y el artículo 208 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1069/1991, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), tiene a bien dictar la siguiente resolución:

Hacer público el desglose, estructurado por conceptos y programas del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 1991 y que figura en el anexo de esta Resolución, aprobado por el Consejo Social de esta Universidad a propuesta de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1991, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Badajoz, 12 de noviembre de 1991.-El Rector, César Chaparro Gómez.

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS			728.331
30	VENTA DE BIENES		300	
300	Venta publicaciones propias	300		
31	PRESTACION DE SERVICIOS		6.500	
316	Recaudación Inst. Deportivas	5.000		
319	Recaudación Serv. Teledocument.	1.500		
33	TRIBUTOS PARAFISCALES		717.531	
331	Tasas parafis. Org. Aut. Admvs.			
	01 - Tasas Académicas	710.531		
	02 - Tasas ICE	7.000		
38	REINTEGROS		2.000	
380	Reintegros ejercicios cerrados	2.000		
39	OTROS INGRESOS		2.000	
399	Ingresos diversos	2.000		
TOTALES.....		728.331	728.331	728.331

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.427.062
40	DE LA ADMON. DEL ESTADO		4.087.410	
400	Del Dpto. a que está adscrito	4.087.410		
41	DE ORG. AUT. ADMON. DEL ESTADO		83.974	
410	De org. aut. Admon. del Estado	83.974		
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		191.913	
450	De la Junta de Extremadura	-191.913		
46	DE CORPORACIONES LOCALES		38.800	
460	De Diputaciones y Cabildos insul.	38.800		
47	DE EMPRESAS PRIVADAS		24.965	
470	Subvenciones de empresas	23.240		
471	Subv. para instalac. deportivas	1.725		
TOTALES.....		4.427.062	4.427.062	4.427.062

42062

Martes 31 diciembre 1991

BOE núm. 313

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
5	INGRESOS PATRIMONIALES			41.000
52	INTERESES DE DEPOSITOS		40.000	
520	Inter.Ctas.corrientes bancarias 00 - De Cuentas Corrientes	40.000		
55	PROD.CONCESIONES Y APROV.ESPECIAL		1.000	
550	Prod. concesiones administrativas	1.000		
TOTALES.....		41.000	41.000	41.000

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			265.897
70	DE LA ADMON. DEL ESTADO		264.897	
700	Del dpto. a que está adscrito 03-Para construcc.y equipamiento	264.897		
71	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMVOS.		1.000	
710	Trans.capital de Org.Aut.Admvos. 00-Del Consejo Superior Deportes	1.000		
TOTALES.....		265.897	265.897	265.897

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACION		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			42.000
82	REINTEGROS PRESTAMOS CONCEDIDOS		4.000	
820	A familias e instituciones			
	00-Reinteg.préstamos funcionarios	4.000		
87	REMANENTES DE TESORERIA		38.000	
870	Remanentes de Tesorería	38.000		
TOTALS.....		42.000	42.000	42.000

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL INGRESO	TOTAL DOTACION		
RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS -----				
3	TASAS Y OTROS INGRESOS			728.331
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.427.062
5	INGRESOS PATRIMONIALES			41.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			265.897
8	ACTIVOS FINANCIEROS			42.000
TOTAL ORGANISMO 18.117.....				5.504.290

42064

Martes 31 diciembre 1991

BOE núm. 313

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

		EXPLICACION DEL GASTO			
		PROGRAMA 313.E			
		ACC.SOCIAL EN FAVOR FUNCIONARIOS			

8		ACTIVOS FINANCIEROS			6.000
	82	CONCESION DE PRESTAMOS		6.000	
	820	Préstamos y anticipos corto plazo	4.000		
	821	Acc.social en favor minusválidos	2.000		
		TOTALES CAPITULO.....	6.000	6.000	6.000
		TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 313.E.....			6.000

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
		*** PROGRAMA 422.D ***		
		ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS		

1		GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS		4.092.535
	12	Retribuciones básicas	1.265.541	2.505.808
	121	Retribuciones complementarias	1.240.267	
	13	LABORALES		488.870
	130	Laboral fijo		488.870
		00 - Retribuciones básicas	488.870	
	14	OTRO PERSONAL		523.678
	141	Otro personal		523.678
		00-Contrat.régimen dcho.admvo.	523.678	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		68.464
	150	Productividad	62.917	
	151	Gratificaciones	5.547	
	16	CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS A CARGO DEL EMPLEADOR		505.715
	160	Cuotas Sociales		505.715
		00 - Seguridad Social	503.469	
	164	Complemento familiar	2.246	
		TOTALES CAPITULO.....	4.092.535	4.092.535
				4.092.535

BOE núm. 313

Martes 31 diciembre 1991

42065

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.			713.096
20	ARRENDAMIENTOS		14.504	
200	Terrenos y bienes naturales	934		
202	Edificios y otras construcciones	558		
204	Material de transportes	8.454		
205	Mobiliario y enseres	445		
206	Equipos procesos de datos	4.113		
21	REPARACION Y CONSERVACION		74.026	
210	Terrenos y bienes naturales	1.500		
212	Edificios y otras construcciones	52.844		
213	Maquinar. instalación y utillaje	819		
214	Material de transportes	1.418		
215	Mobiliario y enseres	11.581		
216	Equipos para procesos información	5.363		
219	Otro inmovilizado material	501		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		565.654	
220	Material de oficina	93.685		
221	Suministros	135.919		
222	Comunicaciones	55.928		
223	Transportes	8.664		
224	Primas de seguros	333		
225	Tributos	1.027		
226	Gastos diversos	95.241		
227	Trabajos realizados otras empresa	174.857		
23	INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO		58.912	
230	Dietas	17.647		
231	Locomoción	18.284		
233	Otras indemnizaciones	22.981		
TOTALES CAPITULO.....		713.096	713.096	713.096

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

	EXPLICACION DEL GASTO			
3	GASTOS FINANCIEROS			2.000
34	DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS		2.000	
342	Otros gastos financieros	2.000		
TOTALES CAPITULO.....		2.000	2.000	2.000

42066

Martes 31 diciembre 1991

BOE núm. 313

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			15.557
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES		15.557	
483	A familias e instituciones	15.557		
TOTALES CAPITULO.....		15.557	15.557	15.557

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
6	INVERSIONES REALES			289.692
62	INVERS.NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS		257.592	
620	Invers.nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios	64.175		
621	Inversiones	193.417		
63	INVERSION REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION.OPERATIVO DE SERVICIOS		32.100	
630	Inversión reposición asociada al funcion.operativo de Servicios	32.100		
TOTALES CAPITULO.....		289.692	289.692	289.692
TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 422.D.....				5.112.880

BOE núm. 313

Martes 31 diciembre 1991

42067

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

		EXPLICACION DEL GASTO			
		*** PROGRAMA 421.B ***			
		PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION			

1		GASTOS DE PERSONAL			28.559
12		FUNCIONARIOS		14.123	
	120	Retribuciones básicas	8.794		
	121	Retribuciones complementarias	5.329		
13		LABORALES		4.734	
	130	Laboral fijo			
		00 - Retribuciones básicas	4.734		
14		OTRO PERSONAL		4.827	
	141	Otro personal			
		00 - Contrat. régimen admvo.	4.827		
16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR		4.875	
	160	Cuotas sociales			
		00 - Seguridad Social	4.875		
		TOTALES CAPITULO.....	28.559	28.559	28.559

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

		EXPLICACION DEL GASTO			
2		GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.			13.493
20		ARRENDAMIENTOS		71	
	200	Terrenos y bienes naturales	71		
	202	Edificios y otras construcciones			
	204	Material de transportes			
	205	Mobiliario y enseres			
	206	Equipos procesos de datos			
21		REPARACION Y CONSERVACION		313	
	210	Terrenos y bienes naturales			
	212	Edificios y otras construcciones	7		
	213	Maquinaria, instalación y utillaje			
	214	Material de transportes			
	215	Mobiliario y enseres	288		
	216	Equipos para procesos información	25		
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.348	
	220	Material de oficina	1.992		
	221	Suministros	236		
	222	Comunicaciones	525		
	223	Transportes	21		
	224	Primas de seguros			
	225	Tributos			
	226	Gastos diversos	7.619		
	227	Trabajos realizados otras empresa	955		
23		INDEMNIZACIONES RAZON DE SERVICIO		1.761	
	230	Dietas	819		
	231	Locomoción	942		
	232	Traslado			
	233	Otras indemnizaciones			
		TOTALES CAPITULO.....	13.493	13.493	13.493
		TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 421.B.....			42.052

42068

Martes 31 diciembre 1991

BOE núm. 313

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
	*** PROGRAMA 457.A *** FOMENTO Y APOYO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA -----			
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.			15.725
20	ARRENDAMIENTOS		15.725	
200	Terrenos y bienes naturales	15.725		
	TOTALES CAPITULO.....	15.725	15.725	15.725

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
6	INVERSIONES REALES			1.000
60	PROGRAMA DE INSTALAC.DEPORTIVAS		1.000	
602	Edificios y otras construcciones	1.000		
	TOTALES CAPITULO.....	1.000	1.000	1.000
	TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 457.A.....	16.725	16.725	16.725

BOE núm. 313

Martes 31 diciembre 1991

42069

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

Código Económico	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles ptas.)		
	*** PROGRAMA 541.A *** INVESTIGACION CIENTIFICA -----			
6	INVERSIONES REALES			326.633
64 640	INVERSIONES CARACTER INMATERIAL Inversiones carácter inmaterial	326.633	326.633	
	TOTALES CAPITULO.....	326.633	326.633	326.633
	TOTAL CREDITOS DEL ORGANISMO EN EL PROGRAMA 541.A.....			326.633

SECCION 18 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ORGANISMO 117 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ejercicio Presupuestario 1991

	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACION (en miles pts)
	RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS -----	
	PROGRAMA 313.E "Acción social favor funcion."	6.000
	PROGRAMA 422.D "Enseñanza Universitaria"	5.112.880
	PROGRAMA 421.B "Perfecc.profesorado educación"	42.052
	PROGRAMA 457.A "Fomento y apoyo activ.deport."	16.725
	PROGRAMA 541.A "Investigación científica"	326.633
	TOTAL ORGANISMO.....	5.504.290

42070

Martes 31 diciembre 1991

BOE núm. 313